

000 34

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA COMERCIAL Y CIVIL SOCIEDAD ANONIMA (C.O.C.I.S.A.)

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía COMERCIAL Y CIVIL SOCIEDAD ANONIMA (C.O.C.I.S.A.) se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 28 de noviembre de 1989, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 91-2-1-1-0000082 el 14 ENF 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 2.846 el 27 de 08910 de 1991
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Olga Maino Mòrtola, divorciada, italiana y domiciliada en esta ciudad, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la referida compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/1'390.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/2'000.000.00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización del superávit proveniente de la Revalorización de Activos S/ 1'390.000.00.
- 5.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una, numeradas del 001 al 400 inclusive. Se introduce además, la reforma al Artículo Segundo, el mismo que dirá: El objeto social de la compañía es el de dedicarse a la compra y venta de vehículos al por mayor y menor, así como también a su importación y exportación; también a la compraventa, la administración, alquiler, corretaje y mandato de cualquier tipo de bienes y raíces, urbanos y/o rurales, así como hipotecarlos o constituir cualquier tipo de gravámenes sobre

SECRETARIA DE LA INTENDENCIA  
DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL

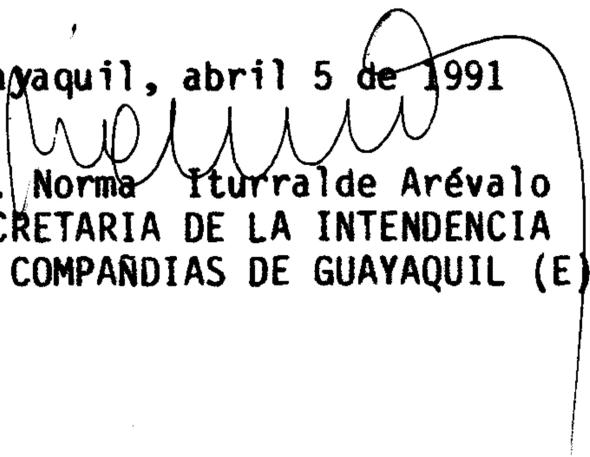
SECRETARIA DE LA INTENDENCIA



ellos, inversiones a la promoción turística y otros actos permitidos por la Ley.

AdeM.

Guayaquil, abril 5 de 1991



Ab. Norma Iturralde Arévalo  
SECRETARIA DE LA INTENDENCIA  
DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL (E)

\$800000